



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ACTA RESOLUTIVA N. 2 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE 5 DE JUNIO DEL 2017

En la Sala de Sesiones del Consejo Directivo se instala la sesión a las 9:15.

Preside el señor Magíster Dimitri Madrid, Decano de la Facultad de Comunicación Social actúa como Secretario el señor Doctor Galo Torres Gordillo, Secretario Abogado de la Facultad de Comunicación Social.

QUÓRUM:

Se constata el Quórum cuyo detalle de asistencia se encuentra en el documento anexo.

Participan en esta sesión los siguientes Miembros del Consejo Directivo: Mag. Ximena Grijalva Calero, Subdecana; Dr. Fabián Guerrero, Vocal Docente Principal; Mag. Myrian Ángel, Vocal Docente Principal; Sr. Oscar Chiquimba, Representante Alterno Estudiantil a Consejo Directivo; Mag. Luis Molina, Director de Carrera de Comunicación Social; Mag. Christian Quishpe, Director de Carrera de Turismo Histórico Cultural; Dr. Ugo Stornaiolo, Director de Posgrado; Mag. Lorena Tenorio, Representante Docente Alternativa a Consejo Universitario; Mag. Cristina Benavides, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Sr. Sebastián Merizalde, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Comunicación Social.

- *El Doctor Hernán Reyes, presenta excusa para no acudir a la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, razón por la cual se convoca a la Mag. Lorena Tenorio.*

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del acta de la última sesión ordinaria de 22 de mayo del 2017
2. Ratificación de aprobaciones ad-referéndum
3. Informe de la comisión que dialogó con el Dr. Vicente Revelo, Docente de la Carrera de Turismo Histórico
4. Proceso de recategorización docentes
5. Lectura de comunicaciones
6. Varios

SESIÓN ORDINARIA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE 22 DE MAYO DEL 2017.

Se conoce y aprueba el acta de la sesión ordinaria de 22 de mayo del 2017 con las siguientes observaciones de forma: Colocar números de página en el acta; eliminar el último inciso: "La Senescyt delegó a las carreras el proceso de nivelación" del informe emitido por el Mag. Luis Molina, Director de Carrera, página 3; y, aumentar a la resolución tomada por Consejo Directivo: "Se solicita, así mismo, al Secretaria Abogado un informe jurídico que sustente el procedimiento de aprobación de las resoluciones ad-referéndum", en el punto cuatro del orden del día la página 4.

2. RATIFICACIÓN DE APROBACIONES AD-REFERÉNDUM

El Mag. Dimitri Madrid, comunica la importancia de ratificar las aprobaciones ad-referéndum, resoluciones que eran de competencia exclusiva de él, en calidad de Decano de esta Unidad Académica, al no haberse realizado sesiones de Consejo Directivo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

3. INFORME DE LA COMISIÓN QUE DIALOGÓ CON EL DR. VICENTE REVELO, DOCENTE DE LA CARRERA DE TURISMO HISTÓRICO.

El Mag. Dimitri Madrid, informa que el diálogo no ha sido posible realizarse; en razón de que las reuniones fueron postergadas. En primer lugar, en la convocatoria inicial no se citó a los miembros de la Comisión que trata este tema, por parte del departamento jurídico; y, en segundo lugar, las reuniones que se iban a llevar a cabo el día viernes 2 de junio del 2017 a las 12h00 con las Srtas. Estudiantes: Daysi Gualacata , Lesly Velasteguí y Sophia Estévez y el mismo día a las 13h30 con el Dr. Vicente Revelo, no se dieron, ya que se realizó una fumigación en el edificio de la Facultad, con el fin de seguir con el procedimiento de arrendamiento del Bar.

La Mag. Ximena Grijalva, menciona que es preciso que este tema se resuelva con la celeridad posible y que se considere la seguridad de las estudiantes, dando medidas de protección a las posibles víctimas.

El Dr. Galo Torres, informa que concuerda plenamente con la señora Subdecana, el tema debió ser tratado inmediatamente presentado el suceso. El Estatuto Universitario es ley para la comunidad universitaria, por lo que debemos poner en conocimiento del Señor Rector y procesar de esa manera, trasladando el caso a las instancias que legalmente a nivel administrativo están contempladas dentro de la normativa universitaria.

El Mag. Dimitri Madrid, menciona que no acepta ningún juicio de valor con relación a la delicada situación que se está presentando; no es nuestro interés deslindarnos de responsabilidades, lo que se está tratando de establecer, son mecanismos endógenos en la Facultad que nos permitan establecer diálogos apropiados, respetando los procedimientos de ley; insiste en que todos requieren la solución del caso; sin embargo, se quiere dejar sentado, que la Facultad puede conversar a fin de establecer procesos, en el caso que se dé nuevamente un tema de esta índole. Por lo que se plantea que exista una reunión para el día jueves con la Comisión que está a cargo del tema las señoritas estudiantes de la Carrera de Turismo Histórico y el Dr. Vicente Revelo.

La Mag. Ximena Grijalva, insiste que es necesario establecer medidas de protección para las señoritas estudiantes y que se prevea un mecanismo para que el Dr. Vicente Revelo no se acerque bajo ningún concepto a las mismas, hasta que se realice la reunión

El Mag. Dimitri Madrid, mociona que se convoque desde el despacho jurídico a una reunión con la Comisión que trata el tema y las señoritas estudiantes: Daysi Gualacata, Lesly Velasteguí y Sophia Estévez, para el día jueves 8 de junio del presente año a las 9h00 y que el Mag. Christian Quishpe convoque al Dr. Vicente Revelo a una reunión que se llevará a cabo el día jueves 8 de junio del 2017, a las 10h00 en la Sala de Consejo Directivo y se solicite al docente evite cualquier tipo de contacto con las estudiantes. Se procede a votar:

Por unanimidad, el Consejo Directivo, resolvió: solicitar al Mag. Christian Quishpe, en su calidad de Director de la Carrera de Turismo Histórico lo siguiente:

- 1. Convocar al Dr. Vicente Revelo, Docente de la Carrera a una reunión que se llevará a cabo el día jueves 8 de junio del 2017, a las 10h00 en la Sala de Consejo Directivo, conjuntamente con la Comisión nombrada para el efecto.**





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2. Solicitar al docente evitar cualquier tipo de contacto o dialogo sea vía redes sociales, verbal o física con las señoritas: Daysi Gualacata, Srta. Lesly Velasteguí y Sophia Estévez, estudiantes de la Carrera de Turismo Histórico Cultural.

4. PROCESO DE RECATEGORIZACIÓN DOCENTES

El Dr. Galo Torres, da lectura de los circulares RHCU. SO. 09 CIRCULAR No.015-2017 y RHCU. SO.09 CIRCULAR No. 018-2017, de fechas 19 de abril y 5 de mayo del 2017 respectivamente, emitidos por el Dr. Silvio Toscano, Secretario General de Universidad Central del Ecuador.

El Mag. Dimitri Madrid, menciona que posiblemente la convocatoria para el proceso de recategorización docentes sea en el mes de julio o agosto, lo que quiere es socializar el proceso dentro de la facultad y tener toda la información necesaria, por lo que se pide que se socialice a los docentes las resoluciones que ha dado lectura el Secretario Abogado.

La Mag. Ximena Grijalva, sugiere que el Mag. Fernando López Milán sea parte de esta Comisión, en razón de su conocimiento con el proceso.

El Mag. Christian Quishpe, sugiere que docentes de la Carrera de Turismo Histórico, también sean parte de este equipo de trabajo.

La Mag. Cristina Benavides, indica que la Asociación de Profesores de la Facultad de Comunicación Social, ha conformado una comisión para trabajar en el proceso de recategorización.

El Mag. Dimitri Madrid, mociona que se apruebe o ratifique la Comisión de Proceso de Recategorización de Docentes, a la cual a la cual se integrarán a la Mag. Cristina Benavides, Presidenta de la Asociación de Profesores y la Mag. Myrian Ángel, Representante de Docentes a Consejo Directivo. Se procede a votar:

Por unanimidad, el Consejo Directivo, resolvió:

1. Ratificar la comisión de recategorización para docentes conformada por: Mag. Dimitri Madrid, Decano; Mag. Ximena Grijalva, Subdecana; Mag. Luis Molina, Director de Carrera de Comunicación Social; Mag. Christian Quishpe, Director de Carrera de Turismo Histórico, a la cual se integrarán a la Mag. Cristina Benavides, Presidenta de la Asociación de Profesores y la Mag. Myrian Ángel, Representante de Docentes a Consejo Directivo.
1. La reunión de la comisión de recategorización, se llevará a cabo el día miércoles 7 de junio del 2017, a las 14h30, en la Sala de Consejo Directivo

5. LECTURA DE COMUNICACIONES

- 5.1 Se conoce el oficio s/n, de fecha 18 de mayo del 2017, suscrito por el Mag. Miguel Ángel Soto, mediante el cual solicita se le otorgue tiempo completo o designación exclusiva para seguir ejerciendo la docencia. El Mag. Dimitri Madrid mociona aprobar el incremento de tiempo del docente. Se procede a votar

Por unanimidad, el Consejo Directivo, resolvió: aprobar la petición del Mag. Miguel Ángel Soto, Docente de la Carrera de Comunicación Social del aumento de dedicación a tiempo completo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Mag. Ximena Grijalva, indica que ha pedido el procedimiento del proceso de aumento de dedicación a la Ing. Elizabeth Carrión, misma que le ha hecho conocer el circular RHC. SE.09 CIRCULAR No. 0011-2017, de fecha 15 de marzo del 2017, mediante el cual indica se remite la propuesta de Régimen para Incremento de Tiempo de Dedicación para Profesores Titulares. El Mag. Dimitri Madrid mociona que los Directores de Carrera gestionen los pedidos de aumento de tiempo de dedicación, según la resolución del Honorable Consejo Universitario. Se procede a votar:

Por unanimidad, el Consejo Directivo, resolvió: solicitar a los Directores de Carrera de la Facultad de Comunicación Social, se gestione los pedidos de aumento de dedicación, apegándose estrictamente al Régimen para Incremento de Tiempo de Dedicación para Profesores Titulares, aprobado por el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 14 de marzo del 2017, para definir técnicamente los procesos de incremento de carga horaria.

5.2 Se conoce el Oficio No. 072-2017-FCS-IIP-CP, de fecha 12 de mayo del 2017, mediante el cual el Consejo de Posgrado de la Facultad de Comunicación Social, resuelve aprobar el formato de evaluación para determinar si los estudios de doctorados que desea realizar un docente, está dentro de las líneas de investigación de la Facultad y se remite a Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación.

Al respecto, el Mag. Dimitri Madrid, informa que este pedido debe ser únicamente para conocimiento de Consejo Directivo, el Aval lo da el Decano previo a un informe presentado por el Consejo de Posgrados sobre la lectura de pares establecido para el proceso; e informes de los señores Directores de Carrera de la Facultad, en los cuales conste que los posgrados y doctorados van dentro de las líneas de investigación de las asignaturas dictadas por los docentes.

5.3 Se conoce el Oficio Nro. 168-FCS-SD-2017, de fecha 15 de mayo del 2017, mediante el cual la Mag. Ximena Grijalva, Subdecana solicita, la declaratoria de la incorporación de los estudiantes graduados en el período 2016-2016, como acto oficial. La Mag. Ximena Grijalva, mociona se apruebe la incorporación como acto oficial. Se procede a votar:

Por unanimidad, el Consejo Directivo, resolvió: ratificar la aprobación ad-referéndum, de fecha 24 de mayo del 2017, realizada por el Mag. Dimitri Madrid, Decano de la Facultad de Comunicación Social, en la cual declara como acto oficial incorporación de los estudiantes graduados en el período 2016-2016.

6. VARIOS

6.1 Se conoce el Oficio s/n de fecha 5 de junio del 2017, suscrito por el Sr. Sebastián Merizalde, presidente de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Comunicación Social, mediante el cual solicitan permiso de los estudiantes de la Carrera de Comunicación Social para la asistencia voluntaria a la novatada de integración llevada a cabo el día viernes 9 de junio del 2017, a partir de las 10h00, en el Complejo "Castillo del Amaguaña".

Al respecto, el Mag. Dimitri Madrid, manifiesta que, es un tema de aprobación de potestad del señor Decano, ha creído importante que el Consejo Directivo conozca que se tendrá que suspender clases a partir de las 9h00. El señor Decano procede a aprobar el pedido de los estudiantes.

6.2 El Mag. Dimitri Madrid, informa que el proceso de arrendamiento del Bar de la Facultad ha finalizado.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Al respecto, la Mag. Ximena Grijalva, indica que el ganador del concurso para el arrendamiento del bar del edificio de la Carrera de Comunicación Social, es la empresa DINAHCORP, misma que tiene mucha experiencia en el ámbito, como primer paso han procedido con la fumigación de las instalaciones de la Facultad. El segundo ganador que tiene un respaldo grande de los estudiantes, estará a cargo del Bar en el edificio de la Carrera de Turismo Histórico Cultural.

6.3 La Mag. Lorena Tenorio, menciona que se encuentra preocupada por el tema de las giras que son un requisito para el cumplimiento de malla de la Carrera de Turismo Histórico, ya que existe un grupo de estudiantes que no pueden pagarse las giras.

El Mag. Christian Quishpe, informa que los estudiantes se encargan del manejo financiero de las giras, indica que los docentes hasta la fecha no han cobrado viáticos, ya que no existe presupuesto para el pago; sin embargo, menciona que lo realizan sin pago por ser profesionales.

La Srta. Karen Jácome, informa que en ningún momento se le entrega dinero a los docentes de la Carrera, únicamente se gestiona gratuidades en el viaje para el profesor y chofer.

Al respecto, el Mag. Dimitri Madrid, menciona que existe una resolución de la anterior sesión de Consejo Directivo de fecha 22 de mayo del 2017, en la cual solicitan a la Mag. Ximena Grijalva Calero, Subdecano de la Facultad de Comunicación Social, se sirva emitir un informe sobre la organización y función de las giras de la Carrera de Turismo Histórico.

La Mag. Ximena Grijalva, pide le hagan llegar la resolución y de manera inmediata procede con el mismo.

6.4 El Sr. Sebastián Merizalde, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Comunicación Social, pone en conocimiento que existe un grupo de estudiantes de la Carrera de Comunicación Social que no cobran las becas en el periodo académico 2016-2017.

Al respecto, el Consejo Directivo, resolvió: poner en conocimiento del Economista Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad de Ecuador, que existe un retraso en el pago de becas de un grupo de estudiantes becarios del período académico 2016-2017, de esta Unidad Académica.

Se levanta la sesión a las 12h47.

Mst. Dimitri Madrid Muñoz
PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO



Dr. Galo Torres Gordillo
SECRETARIO ABOGADO

Lohana C

